



ACTA N.º 7. BAREMACIÓN DOCENTES JARDINERÍA

ENTIDAD PROMOTORA: EXCMO. AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE ROCAMORA
PROYECTO: TALLER DE EMPLEO GRANJA II
EXPEDIENTE: FOTAE/2019/13/03
LOCALIDAD: GRANJA DE ROCAMORA

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 9, 10 y 11 de la *“Orden 11/2016 de 15 de julio, de la Conselleria de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo, por la que se aprueban las bases reguladoras y se determina el Programa Mixto de Empleo-Formación Talleres de Empleo”* y la *“Resolución de 29 de diciembre de 2017, modificada por la Orden 18/2018, de 25 de octubre y Resolución del 28 de diciembre de 2018 de la Dirección General del Servicio Valenciano de Empleo y Formación por la que se aprueba la convocatoria del programa mixto de empleo-formación talleres de empleo, con cargo al ejercicio presupuestario 2019*, se reúnen por medios telemáticos a las 10:00 horas del día 13 de enero de 2020, la persona designada por la Conselleria Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo y la persona designada por la entidad promotora para la baremación de los candidatos al puesto de docente de jardinería derivados de la Oferta de Empleo enviada a la Oficina de Empleo de Orihuela el 30 de diciembre de 2019, con referencia 10/2019/424817, al haberse agotado la lista de candidatos del Acta n.º 4, actuando como Secretaria, Dña. M^a Trinidad García García.

La Presidenta, **Dña. M.^a Dolores García Aguilar**, representante de LABORA, Servei Valencià d’Ocupació i Formació, previa oportuna convocatoria, declara abierto el acto y tras la oportuna comprobación de la documentación presentada y baremación de la misma, se publica el orden resultante de los candidatos interesados según anexo I.

El plazo para presentar alegaciones es de 3 días hábiles a contar desde el día siguiente a la fecha de esta publicación.

Finalmente, la Presidenta da por concluida la sesión a las 15:00 horas del día 13 de enero de 2020.

El Grupo de Trabajo Mixto:

Por LABORA Servei Valencià d’ Ocupació i Formació La PresidentaVºBº	Por la entidad promotora La Secretaria
Fdo.: Dña. M. ^a Dolores García Aguilar	Fdo.: Dña. M ^a Trinidad García García